



**EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y
URGENTE CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2019.**

**PUNTO I.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE
DE LA SESIÓN.**

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Ratificar el carácter urgente de la sesión.

**PUNTO II.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A
RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CONTRARIAS A REPAROS DE
FISCALIZACIÓN (EXPTE. 12/19-A).**

Se da cuenta de informe de Intervención fechado el 3 de mayo de 2019, relativo a las seis resoluciones de Alcaldía que se indican, contrarias a reparos de fiscalización:

Decreto núm. 716/19, de 4 de abril.
Decreto núm. 741/19, de 5 de abril.
Decreto núm. 892/19, de 26 de abril.
Decreto núm. 915/19, de 29 de abril.
Decreto núm. 929/19, de 30 de abril.
Decreto núm. 930/19, de 30 de abril.

**PUNTO III.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADAS POR LA
ALCALDÍA (EXPTE. 11/19-A).**

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del escrito de Intervención fechado el 3 de mayo de 2019, en el que se da cuenta de las modificaciones de créditos que se indican, aprobadas por resoluciones del Concejal-delegado de Hacienda:

Expediente: 7/19-P.
Modalidad: Generación de crédito.
Importe: 625.000,00 euros.
Decreto núm. 696/19, de 2 de abril.

Expediente: 8/19-P.
Modalidad: Generación de crédito.
Importe: 114.000,00 euros.
Decreto núm. 697/19, de 2 de abril.

PUNTO IV.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES DE INTERVENCIÓN SOBRE PERÍODO MEDIO DE PAGO Y MOROSIDAD (PRIMER TRIMESTRE 2019).

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de dos diligencias de Intervención, fechadas ambas el 24 de abril de 2019, por las que se da traslado de las comunicaciones de datos remitidas al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre los siguientes extremos:

- Período medio de pago de las obligaciones correspondientes al Ayuntamiento de Mieres, al Patronato Municipal de Deportes y a la Residencia de Ancianos “Valle del Caudal”, en el primer trimestre de 2019.
- Morosidad en el pago de obligaciones correspondientes al Ayuntamiento de Mieres, a la E. M. de Transportes (EMUTSA), al Patronato Municipal de Deportes y a la Residencia de Ancianos “Valle del Caudal” en el primer trimestre de 2019.

PUNTO V.- DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (PRIMER TRIMESTRE 2019).

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del Informe de Evaluación y cumplimiento de objetivos relativos a la ejecución presupuestaria del primer trimestre del ejercicio 2019.

PUNTO VI.- MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR DE MIERES: APROBACIÓN INICIAL.

El Ayuntamiento Pleno, por 9 votos a favor y 9 abstenciones, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación del Anexo I de la Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación de Vehículos a Motor de Mieres, quedando redactado, conforme se refleja en el plano que, debidamente sellado, obra en el expediente, en los siguientes términos:



“Las calles del casco urbano de Mieres que son objeto de la correspondiente regulación de estacionamiento limitado, con la denominación de zona azul, son las comprendidas en el perímetro delimitado por las calles Carreño Miranda, Numa Guilhou, Valeriano Miranda, Alfonso Camín, Ramón y Cajal y Teodoro Cuesta.”

SEGUNDO.- Someter a información pública por plazo de 30 días hábiles mediante anuncio en el BOPA y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el acuerdo de aprobación inicial, para la presentación de alegaciones y sugerencias, entendiéndose definitivamente aprobado si, transcurrido dicho plazo, no se formulara reclamación alguna.

PUNTO VII.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO (EXPTE. 12/19-P).

El Ayuntamiento Pleno, por 9 votos a favor, 3 votos en contra (Sres. Rodríguez González y Pintueles García y Sra. Llaneza Blanco, concejales todos del Grupo Popular) y 6 abstenciones, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por importe de 6.000.000 euros, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

FINANCIACIÓN/INGRESOS

Concepto	Descripción	Importe
870.01	Remanente de Tesorería. Financiación de Crédito Extraordinario.	6.000.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN/INGRESOS		6.000.000,00

GASTOS

Aplicación	Descripción	Importe
13200 61419	Inversiones en Material de Transporte. Policía Local.	69.000,00
13500 61419	Inversiones en Material de Transporte. Protección Civil	64.000,00
16100 61919	Inversiones Servicio de Aguas.	400.000,00
16200 61319	Inversiones en Maquinaria. Recogida de Basuras.	467.000,00
16500 61919	Inversiones en Alumbrado Público.	3.000.000,00
33300 61219	Inversiones en Equipamientos Culturales.	170.000,00
34200 61219	Inversiones en Instalaciones Deportivas.	170.000,00
45300 61919	Inversiones en Carreteras.	1.660.000,00
TOTAL GASTOS		6.000.000,00

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones.

TERCERO.- El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Mieres, 17 de mayo de 2019



(Fdo.: Aníbal Vázquez Fernández)

CERTIFICO
LA SECRETARIA



(Fdo.: Angeles Sastre López)